

# **Un orgullo para Fenpruss: Socias destacadas del SSVQ participan en el VIII Campeonato Panamericano y Sudamericanos Master 2022**

Este 20 de noviembre comienza el VIII Campeonato Panamericano y Sudamericano Master 2022 a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia, donde participarán cerca de 1500 deportistas de más de 26 países.

**Dentro de las y los representantes de Chile, se encuentran dos admirables funcionarias del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, la kinesióloga Fabbiola Viano Pino, del Hospital de Peñablanca, y la kinesióloga Jacqueline Valencia Figueroa, del Hospital Geriátrico La Paz de la tarde, ambas socias de FENPRUSS.**



Durante dos años se han preparado para las competencias pertinentes, llegando a ser seleccionadas nacionales, entrenando en el estadio municipal de Limache 6 días a la semana de manera consistente. Durante este período tuvieron que compatibilizar familia, trabajo y deporte, aunque se han visto complicadas con el tiempo no han dejado de persistir por su pasión. Por su constancia y logros recibieron una subvención de la municipalidad de Limache para su viaje.

Para poder asistir a la competencia, ambas iban hacer uso de sus feriados legales o solicitar permiso sin goce de sueldo, ante esto surgió la inquietud de poder acogerse a la Ley 19712 denominada «Ley del deporte», en la cual indica en su artículo

74: “Los deportistas, técnicos, jueces, árbitros y dirigentes designados por las instituciones competentes para representar al deporte chileno en eventos de carácter nacional, sudamericano, panamericano, mundial u olímpico y que sean funcionarios de los órganos y servicios públicos a que se refiere el artículo 1º de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, tendrán derecho a un permiso especial con goce de remuneraciones, con el objeto de participar en dichos torneos por el período que dure su concurrencia, previa certificación del Instituto. Dentro del estatuto hay un artículo que apoya y otorga permiso con goce de sueldo a funcionarios que representen a Chile”. Pero las unidades de personal no estaban al tanto de dicha Ley. **Es por eso que ambas funcionarias recurrieron a sus dirigentes de base FENPRUSS para ver la posibilidad de acogerse a la ley y conseguir el permiso que indica.**

Al tomar conocimiento de la solicitud, se realizaron todas las gestiones a nivel local y se consiguieron los permisos para ambas funcionarias, sin desmedro de su sueldo y sin tener que hacer uso de sus feriados legales.

**Nos sentimos orgullosos y orgullosas de nuestras socias. Estamos muy contentos/as de haber contribuido en las gestiones para su participación en el VIII Campeonato Panamericano y Sudamericanos Master 2022.**

**¡Les deseamos todo el éxito a Fabbiola y Jacqueline en este desafío!**